

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2019, se reunieron en la Sala Anexa al Paraninfo, los C.C., SERGIO CRUZ HERNÁNDEZ, ERNESTO ISRAEL SANTILLÁN ANGUIANO, LUS MERCEDES LÓPEZ ACUÑA, JESÚS ADOLFO SOTO CUIEL, LÁZARO GABRIEL MÁRQUEZ ESCUDERO, PATRICIA RADILLA CHÁVEZ, JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ, EMILIA CRISTINA GONZÁLEZ MACHADO, JESÚS MÉNDEZ REYES, DANIEL HERNÁNDEZ BALBUENA, LUZ ESTHER DE LUNA TORRES y ALEXA GARCÍA VILLICAÑA, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y:

RESULTANDO

Que por acuerdo del pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 24 de mayo de 2019, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 67, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta de la Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate para ofertar el programa educativo de **Licenciado en Derecho**, con su respectivo plan de estudios que actualmente imparten la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica. Revisado el proyecto en coordinación con el director de la unidad académica proponente y los académicos participantes en el proyecto, con las Coordinaciones Generales de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la oferta del programa ampliará las oportunidades de formación universitaria ofrecidas por la Institución.
2. Que el programa inició operaciones en 2013 como una extensión de la Facultad de Derecho campus Tijuana.
3. Que existen condiciones en la unidad académica para ofertar el programa educativo.
4. Que con las consideraciones anteriores, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Alexa G

Quintero

Full

Cheract

Universidad Autónoma de Baja California

ÚNICO.- Se aprueba la propuesta de ofertar el programa educativo de Licenciado en Derecho en la Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2020-2.

A T E N T A M E N T E

Mexicali Baja California, a 10 de septiembre de 2019

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS



SERGIO CRUZ HERNÁNDEZ
Director de la Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales



ERNESTO ISRAEL SANTILLÁN
ANGUIANO
Director de la Facultad de Pedagogía e
Innovación Educativa



LUS MERCEDES LÓPEZ ACUÑA
Directora de la Facultad de Ciencias
Marinas



JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL
Director de la Facultad de Ciencias
Humanas



LÁZARO GABRIEL MÁRQUEZ
ESCUADERO
Director de la Facultad de Idiomas



PATRICIA RADILLA CHÁVEZ
Directora de la Escuela de Ciencias de la
Salud



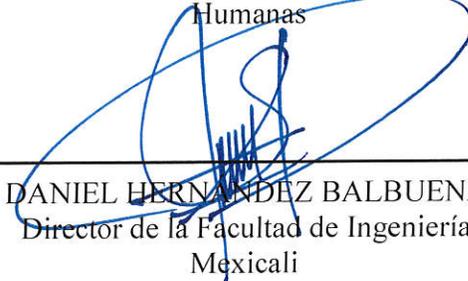
JESÚS MÉNDEZ REYES
Investigador del Instituto de Investigaciones
Históricas



EMILIA CRISTINA GONZÁLEZ
MACHADO
Profesora de la Facultad de Ciencias
Humanas



JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Profesor de la Facultad de Ingeniería



DANIEL HERNÁNDEZ BALBUENA
Director de la Facultad de Ingeniería
Mexicali

Universidad Autónoma de Baja California

Alexa G

ALEXA GARCÍA VILICAÑA
Alumna de la Facultad de Pedagogía e
Innovación Educativa

Luz de Luna

LUZ ESTHER DE LUNA TORRES
Alumna de la Facultad de Ciencias
Humanas

